



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA

964.- NOTIFICACIÓN A D. MUSA AMAR AL LAL, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 1/2016.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000001/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0000151

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: AISSA HAMED AL LAL

Contra: MUSA AMAR AL LAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Letrado de la Admón. de Justicia D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ

En los autos de referencia, se ha dictado Sentencia que en extracto tiene el siguiente tenor:

FALLO

Que **CONDENO a MUSA AMAR AL LAL**, como autor responsable de un DELITO LEVE de hurto, a la pena de **2 MESES DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE 6 EUROS Y RESPONSABILIDAD PERSONAL SUBSIDIARIA DE 1 DÍA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD POR CADA DOS CUOTAS NO PAGADAS**, y pago de las costas procesales.

Igualmente condeno a **MUSA AMAR AL LAL** a que indemnice al denunciante en la cuantía de 60 euros.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en tres mensualidades consecutivas, como máximo.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado *Musa AMAR AL LAL* en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Melilla, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.

El Letrado de la Administración de Justicia,
Javier Senise Hernández